CONTRATO Nº 42/16

LCO Nº 08/16 para la *"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA"*

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE, domiciliado en Humaitá 145 Edificio Planeta I, Piso 15, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, el **DR. ALFREDO GRYCIUK ALMEIDA**, conforme al Decreto Nº 4585 del 17 de diciembre de 2015, con Cédula de Identidad N° 814.657, denominado en adelante, el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **OFFICE SERVER de Nelson Maldonado,** con RUC Nº 1708151-3, domiciliada en la calle Decoud 2422 esquina Antequera y Castro, de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, con teléfono Nº (021) 900.383/900.383, representada para este acto por el **LIC. NELSON DANIEL MALDONADO**, con C.I. Nº 1.708.151, en su carácter de Propietario, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la "***ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA*** ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, con relación a la ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/16 "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA".***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) Publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre y cuando no contradigan las disposiciones del Pliego de Base y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en la P.B.C.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departa mento	Monto
2016	1	01	00	00	330	30	1	99	100.000.000
2016	2	01	01	00	330	30	1	99	250.760.000
2016	2	01	01	00	340	30	1	99	100.000.000
2016	2	01	01	00	540	30	1	99	6.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 311.424.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/16, convocado por la Dirección de Contrataciones. La adjudicación fue realizada según Resolución Nº 774 de 05 de septiembre de 2016.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

LOTE Nº 2 – UTILES DE OFICINA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL(IVA INCLUIDO)
1	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio	2.500	UNIDAD	UNIDAD	GEMINIS	NACIONAL	6.600	16.500.000
2	Bibliorato lomo fino tamaño oficio	1.000	UNIDAD	UNIDAD.	GEMINIS	NACIONAL	6.600	6.600.000
3	Borrador de goma c/tapa plástica	150	UNIDAD	UNIDAD.	MERCUR	BRASIL	1.500	225.000
4	Borrador de goma para tinta	100	UNIDAD	UNIDAD.	MERCUR	BRASIL	860	86.000
5	Clips chico	300	UNIDAD	CAJAS DE 100	SQUARE	CHINO	1.687	506.100
6	Clips mediano	300	UNIDAD	CAJAS DE 100	PAPERCLIP	CHINO	1.687	506.100
7	Grapa o Grampa para presilladora	400	UNIDAD	CAJITAS DE 1000	ALLWIN	CHINA	1.200	480.000
8	Grapa o Grampa para presilladora	700	UNIDAD	CAJITAS DE 100	ALLWIN	CHINA	4.000	2.800.000
9	Grapa o Grampa para presilladora	400	UNIDAD	CAJITAS DE 100	ALAMO	NACIONAL	780	312.000
10	Sujetador para carpetas	1.200	UNIDAD	CAJA DE 50	FASTENER	CHINO	5.690	6.828.000
11	Carpeta archivadora plastificada	2.500	UNIDAD	UNIDAD.	GEMINIS	NACIONAL	840	2.100.000
12	Carpeta colgante de cartulina plastificada	2.000	UNIDAD	UNIDAD.	GEMINIS	NACIONAL	1.950	3.900.000

Lic. Nelson D. Hernández G.
Office Server
Automatización de Oficina

13	Cinta adhesiva p/embalaje	200	UNIDAD	UNIDAD	D.E MELIPO	NACIONAL	6.375	1.275.000
14	Corrector liquido	100	UNIDAD	UNIDAD	KORES	MEXICO	3.500	350.000
15	Cutter mango de plástico grande	100	UNIDAD	UNIDAD	CUTER	CHINA	1.500	150.000
16	Desgrapadora tamaño mediano	150	UNIDAD	UNIDAD	HASSHI	CHINA	2.062	309.300
17	Separador de plástico	1.500	UNIDAD	UNIDAD	LILI	CHINA	4.500	6.750.000
18	Gomitas para billetes	100	UNIDAD	unidad	MERCUR	BRASIL	10.187	1.018.700
19	Marcador permanente o indeleble punta fina	100	UNIDAD	UNIDAD	SABONIS	CHINA	1.560	156.000
20	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	500	UNIDAD	unidad	GEMINIS	CHINA	1.200	600.000
21	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	50	UNIDAD	unidad	SABONIS	CHINA	1.800	90.000
22	Marcador para papel o cartón punta fina	200	UNIDAD	UNIDAD	GEMINIS	CHINA	700	140.000
23	Marcador para papel o cartón punta gruesa	150	UNIDAD	UNIDAD	GEMINIS	CHINA	1.740	261.000
24	Marcador para pizarra acrílica	150	UNIDAD	UNIDAD	GEMINIS	CHINA	2.040	306.000
25	Minas para portaminas	100	UNIDAD	UNIDAD	ALAMO	NACIONAL	900	90.000
26	Minas para portaminas	100	UNIDAD	unidad	ALAMO	NACIONAL	900	90.000
27	Moja dedos	50	UNIDAD	unidad	AMBEX	BRASIL	1.650	82.500
28	Perforadora	100	UNIDAD	unidad	EAGLE	CHINA	14.400	1.440.000

Lic. Nelson D. Maldonado G.
Office Server
Autorización de Compras

ALFREDO GRYCIUK
Presidente - SENAVE

29	Plancheta acrílica	60	UNIDAD	UNIDAD	GEMINIS	CHINA	11.400	684.000
30	Plancheta de madera	60	UNIDAD	UNIDAD	GEMINIS	CHINA	6.000	360.000
31	Presilladora	50	UNIDAD	UNIDAD	EAGLE	CHINA	72.500	3.625.000
32	Presilladora	200	UNIDAD	UNIDAD.	GEMINIS	CHINA	9.240	1.848.000
33	Pizarra acrílica colgante	15	UNIDAD	UNIDAD.	ACRILICO	NACIONAL	162.500	2.437.500
34	Repuesto para lapicera	40	UNIDAD	UNIDAD.	PARKER	USA	16.700	668.000
35	Marcador fosforescente o resaltador punta fina	300	UNIDAD	UNIDAD.	GEMINIS	CHINA	1.200	360.000
36	Sacapuntas	100	UNIDAD	UNIDAD	GEMINIS	CHINA	540	54.000
37	CD regrabable	100	UNIDAD	UNIDAD	TDK	CHINA	4.200	420.000
38	Tijera de oficina	150	UNIDAD	UNIDAD	ALAMO	NACIONAL	4.000	600.000
39	Protector de plástico	80	UNIDAD	PAQUETE DE 100	KINARY	CHINA	22.500	1.800.000
40	Protector de plástico	80	UNIDAD	PAQUETE DE 100	KINARY	CHINA	22.500	1.800.000
41	Tinta para sello	30	UNIDAD	UNIDAD	KOFA	CHINA	1.820	54.600
42	Bolígrafo común	50	UNIDAD	CAJA DE 50	BIC CRISTAL	BRASIL	52.687	2.634.350
43	Bolígrafo común	35	UNIDAD	CAJA DE 50	BIC CRISTAL	BRASIL	52.687	1.844.045
44	Tinta para sello	20	UNIDAD	UNIDAD	KOFA	CHINA	1.820	36.400
45	Regla plástica	80	UNIDAD	UNIDAD	GEMINIS	CHINA	1.000	80.000
46	Lápiz de papel	1.000	UNIDAD	UNIDAD	FABER CASTELL	BRASIL	710	710.000
47	Marcador permanente para CD	100	UNIDAD	UNIDAD	SABONIS	CHINA	1.600	160.000
48	Porta Mina Nº 0,5	50	UNIDAD	CAJA DE 12 UNIDADES	LUXOR	CHINA	12.000	600.000

Lic. Nelson D. Maldonado G.
Office Service
Automatización de Oficinas

REDO GRYCH
residente - SENAVE

49	Porta Mina Nº 0,7	50	UNIDAD	CAJA DE 12 UNIDADES	LUXOR	CHINA	12.000	600.000
50	Cinta adhesiva fina	300	UNIDAD	UNIDAD	POLOS	NACIONAL	900	270.000
51	Cinta adhesiva mediana	300	UNIDAD	UNIDAD	POLOS	NACIONAL	1.800	540.000
52	Cola plástica de 90 gr	50	UNIDAD	UNIDAD	MERCUR	BRASIL	2.650	132.500
53	Cola plástica de 500 gr	50	UNIDAD	UNIDAD	K-COLA	BRASIL	7.900	395.000
54	Marcador permanente blanco	50	UNIDAD	UNIDAD	MON AMI	TAILANDIA	7.625	381.250
55	Lápices de colores	10	UNIDAD	UNIDAD	FABER CASTELL	BRASIL	11.500	115.000
56	Tapa plástica transparente tamaño oficio	15.500	UNIDAD	UNIDAD	POLIBRAS	BRASIL	645	9.997.500
57	Contratapa para encuadernación	15.500	UNIDAD	UNIDAD	POLIBRAS	BRASIL	645	9.997.500
58	Carpeta tapa transparente tamaño A4	500	UNIDAD	UNIDAD	JUDE	CHINO	1.500	750.000
59	Contratapa para encuadernación	500	UNIDAD	UNIDAD	POLIBRAS	BRASIL	645	322.500
60	Sujetador para carpetas	20	UNIDAD	CAJA DE 50	FASTENER	CHINO	5.690	113.800
							TOTAL	**98.342.645**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de ***GUARANÍES NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO (GS. 98.342.645) IVA INCLUIDO.***

El pago será realizado luego de la entrega de los bienes a satisfacción del SENAVE; con recursos institucionales (FF-30). Para el pago, el proveedor deberá presentar una solicitud de pago por escrito acompañado la factura correspondiente. El pago será efectivizado dentro de los 60 días calendario contados a partir de de la fecha de presentación de la solicitud respectiva.

Lic. Nelson D. Maldonado
Office Server
Autorización Oficial

DR. ALFREDO GRYCIUK
Presidente - SENAVE

Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 "Que modifica la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".
Todos los pagos se efectuarán en Guaraníes.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es desde su suscripción, hasta el 31 de Diciembre de 2016.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados en un plazo de 30 (treinta) días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Compra emitida por el Dpto. de Adquisiciones y Suministros. Lugar: Calle Humaitá 145 Edificio Planeta I - Planta Baja– Senave (Oficina Central), conforme al siguiente cuadro:

LOTE Nº 2 UTILES DE OFICINA

Ítem	Descripción
1	Bibliorato lomo ancho, con etiqueta en el lomo, tamaño oficio tapa dura plastificada, anillos de metal plateado antioxidante con borde de metal.
2	Bibliorato lomo fino, con etiqueta en el lomo, tamaño oficio tapa dura plastificada, anillos de metal plateado antioxidante con borde de metal
3	Borrador de goma para lápiz, que no manche ni se rompa en pedacitos al ser utilizado, producida en látex, con protector de plástico para el cuerpo color verde, .
4	Borrador de goma para tinta bicolor
5	Cajas de Clips de colores de28mm cajas de 100
6	Cajas de Clips de colores de 33mm cajas de 100
7	Grampa para presilladora 26/6, metálica, antioxidante, color plateado, cajita d 1000 unidades.
8	Grampa para presilladora 23/13, metálica, antioxidante, color plateado, cajita d 1000 unidades.
9	Grampa para presilladora Nº 10 metálica, antioxidante, color plateado, cajita d 1000 unidades.
10	Sujetador para carpetas, que posea maleabilidad al ser utilizado y no se rompa, de plástico, macho y hembra.
11	Carpetas archivadoras Plastificadas, con chasis macho y hembra, colores varios
12	Carpetas colgantes para archivo tamaño oficio, con pestaña transparente
13	Cinta adhesiva ancha transparente de 5 cm de ancho por 100 mts. de largo
14	Corrector líquido tipo Lápiz para correcciones rápidas, de 7ml con punta metálica
15	Cuter mango de plástico grande con cierre de seguridad
16	Desgrapadora universal tipo pinza, tamaño mediano
17	Separador de plástico para bibliorato tamaño oficio, paquete por 10 unidades.
18	Gomitas elásticas de sujeción para dinero y otros por paquetes de 200 gramos
19	Marcador permanente punta fina color negro
20	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa colores flúor
21	Marcador permanente punta gruesa: 15 color blanco y 15 color negro
22	Marcador para papel o cartón punta fina color negro
23	Marcador para papel o cartón punta gruesa color negro
24	Marcador grueso para pizarra acrílica, con base alcohol, sin olor, no toxico, sin ruido y sin rasgar al escribir en variados colores

Dr. ALFREDO GRYCIUK
Presidente SENAVE

25	Minas para portaminas 0.5 cajitas de 12 minas cada cajita
26	Minas para portaminas 0.7 cajitas de 12 minas cada cajita
27	Perforadoras mediana de metal, compartimiento de recortes y mirilla de indicador de centro.
28	Perforadoras mediana de metal, compartimiento de recortes y mirilla de indicador de centro, con capacidad de perforación de 25 unidades de hojas por vez.
29	Plancheta de madera, con pinza de metal
30	Presilladoras grande de metal para grampa 23/13
31	Presilladoras grande de metal para grampa 23/13 y 23/15, con capacidad de presillado de 100 unidades de hojas.
32	Presilladoras mediana de metal para grampas 26/6, con capacidad de presillado de 20 unidades de hojas por vez.
33	Pizarra acrílica colgante, con borde de metal de 0,90 x 1,20 metros.
34	Repuestos para Lapicera floting color negro
35	Marcador fosforescente o resaltador punta fina
36	Sacapunta de metal de un orificio
37	CD regrabable, velocidad 12x, 700MB
38	Tijera de metal c/ mango de plástico mediana, de uso de escritorio.
39	Protector de de plástico tamaño A4 para guarda de documentos, paquetes de 100
40	Protector de plástico tamaño oficio para guarda de documentos, paquetes de 100
41	Tinta para sello automático color azul
42	Caja de bolígrafo color azul de cuerpo translucido, tinta de base orgánica, punta de latón esfera de tungsteno, tapa con antiasficciante y tapita a presión, con respiradero en el medio de la carcasa, trazo de escritura 0,6 mm como mínimo, de 50 unidades
43	Caja de bolígrafo color negro de cuerpo translúcido, tinta de base orgánica, punta de latón esfera de tungsteno, tapa con antiasficciante y tapita a presión, con respiradero en el medio de la carcasa, trazo de escritura 0,6 mm como mínimo, de 50 unidades
44	Tinta para sello automático color negro
45	Regla de plástico de 30 cm
46	Lapiz de papel
47	Marcador permanente para CD
48	Porta Mina Nº 0,5
49	Porta Mina Nº 0,7
50	Cinta adhesiva fina
51	Cinta adhesiva mediana
52	Cola plástica de 90 gr
53	Cola plástica de 500 gr
54	Marcador permanente blanco
55	Lápices de colores, que cumplan con las normas ecológicas de forestación
56	Tapa plástica transparente tamaño oficio
57	Contratapa plástica tamaño oficio para encuadernación en colores
58	Carpeta tapa transparente tamaño A4
59	Contratapa para encuadernación
60	Sujetador para carpetas

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa – Dpto. de Adquisiciones y Suministros, quienes en caso de incumplimiento de las condiciones establecidas para la ejecución, deberá comunicar a la Dirección de Contrataciones, a fin de aplicar lo dispuesto en el punto 10 de este contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato y extendida hasta 30 días posteriores al vencimiento del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato, la cual establece que el SENAVE aplicara, por cada día de atraso, una multa equivalente al 0,5% (cero coma cinco por ciento) sobre el importe del suministro en mora. Llegado al monto equivalente de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contrato de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 08 días del mes de Septiembre de 2016.-

LIC. NELSON DANIEL MALDONADO
PROPIETARIO - OFFICE SERVER de Nelson Maldonado
PROVEEDOR

Lic. Nelson D. Maldonado G.
Office Server
Automatización de Oficinas

DR. ALFREDO GRYCIUK ALMEIDA
PRESIDENTE - SENAVE
CONTRATANTE